

| | |
|------------------|---------|
| CONSEJO REGIONAL | |
| REG. N° | 2900421 |
| E.A.P. N° | 1964963 |



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 354-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Pedido Verbal – Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 74°, "Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se refieran a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito. Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaria del Consejo.";

Que, el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, realiza el pedido verbal, solicitando un pronunciamiento de respaldo al Pedido del Presidente de la República de Perú - Martín Alberto Vizcarra Cornejo, sobre las reformas judiciales y políticas.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- EMITIR el pronunciamiento de Apoyo "Al Presidente de la República de Perú - Martín Alberto Vizcarra Cornejo, sobre las reformas en el Sistema de Justicia y reforma políticas" conforme al detalle siguiente:

RECOMENDAR al Ejecutivo Regional apoyar al Gobierno Nacional, en la propuesta planteada respecto a la reforma en el Sistema de Justicia y reforma política con mecanismos constitucionales y participativos, como es el referéndum que se realizara el 09 de Diciembre.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 25 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucilla María Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL